



Valledupar, 28 de Octubre de 2014

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR**

**SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA No. COMF-VVD-001**

**CONTRATACIÓN PROYECTO CESAR VIVE DIGITAL**

**ADENDA 001**

**OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 274 COMPUTADORES, 8 TABLEROS DIGITALES CON AUDIO, 100 PROYECTORES DIGITALES INTERACTIVOS, 100 PROYECTORES DIGITALES NORMALES Y 200 TELONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0490-2013, QUE PONE EN MARCHA LA INICIATIVA “VIVE DIGITAL REGIONAL”, PROYECTO: “VALLEDUPAR VIVE DIGITAL”.**

Por medio de la presente se realizan las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

1. Se modifica el cronograma de la SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA No. COMF-VVD-001 quedando de la siguiente forma:

**7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Acto de Apertura	16 de Octubre de 2014	<a href="http://www.comfacesar.com">www.comfacesar.com</a> <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>
Publicación de Pliego de Condiciones y estudios previos.	16 de Octubre de 2014	<a href="http://www.comfacesar.com">www.comfacesar.com</a> <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al pliego.	27 de Octubre de 2014	<a href="http://www.comfacesar.com">www.comfacesar.com</a>
Respuesta a las observaciones	28 de Octubre de 2014	<a href="http://www.comfacesar.com">www.comfacesar.com</a> <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>
Recepción de Documentos habilitantes para la subasta y especificaciones Técnicas de los equipos a ofertar	31 de Octubre de 2014 a las 2:30 p.m.	Caja de Compensación Familiar del Cesar –COMFACESAR Sede Administrativa Valledupar, Cra. 9 # 16A – 48 4to Piso Tecnológica Comfacesar



Evento de Subasta	4 de Noviembre de 2014 3:00 pm – 6:00 pm (Subasta)	Caja de Compensación Familiar del Cesar –COMFACESAR Sede Administrativa Valledupar Cra. 9 # 16A – 48 Sala de Juntas 5to Piso
Acto de Adjudicación.	4 de Noviembre de 2014	Caja de Compensación Familiar del Cesar –COMFACESAR Sede Administrativa Valledupar Cra. 9 # 16A - 48

2. Se corrige el numeral 15 quedando de la siguiente forma:

### **15. EVENTO DE SUBASTA**

- El proponente debe presentarse personalmente UNA (1) hora antes del inicio de la subasta en la Sala de Juntas de la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Cesar – COMFACESAR, para verificar si está habilitado para entrar a la subasta.
- La subasta será abierta, las propuestas deben realizarse de forma escrita en el formato habilitado para la subasta, y tendrá una duración de 3 horas.
- El ganador de la subasta será el proponente que mejor relación cantidad de proyectores digitales interactivos versus cantidad de proyectores digitales normales. Es decir el proponente que ofrezca mayor cantidad de proyectores digitales interactivos de los 200 que hay que ofertar.
- La subasta comienza con un mínimo de 100 proyectores digitales interactivos y 100 proyectores digitales normales.
- Solamente podrán participar en la subasta los representantes legales de las empresas o las personas delegadas por los representantes legales con su respectivo poder debidamente autenticado.
- Al final de la subasta el proponente deberá dejar impreso y firmado la propuesta económica final.
- Los proponentes deberán entregar el día 31 de Octubre a las 2:30 pm todos los documentos habilitantes relacionados en el pliego de la subasta, así como las fichas técnicas de los equipos a ofertar el día de la subasta.



3. Se corrige el numeral 17 quedando de la siguiente forma:

### **17. INSTRUCCIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA**

El Proponente presentará los documentos que le habilitarán para participar en la subasta inversa:

4. Se corrige el numeral 21.1.2, para garantizar la pluralidad de oferentes, quedando de la siguiente forma:

#### **21.1.2 Condiciones de Experiencia**

Para la verificación de este criterio, se contará con dos aspectos:

**PRIMERO:** El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos de índole similar a la de presente convocatoria, mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones expedida por entidades públicas o privadas del orden Nacional, en las cual se certifique que el proponente contrató, ejecuto y terminó, durante en el periodo comprendido entre el 1ro de enero de 2010 y la fecha de cierre del proceso, y las cuales cumplan con las siguientes condiciones:

Se debe presentar un máximo de TRES (3) certificaciones. En caso de presentar un número superior, solamente se tendrán en cuenta en estricto orden la primera presentada. Al menos una de las certificaciones debe contener un producto similar al objeto de la presente convocatoria.

El valor de las certificaciones validas, deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

La certificación debe tener como mínimo la siguiente información certificada: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción y/o fecha de inicio, fecha de terminación y concepto sobre el cumplimiento del o los contratos certificados, el cual debe ser igual o superior a BUENO, nombre y cargo de quien firma la certificación.

En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, será válida la certificación del contrato donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal constituida para esta contratación.

La certificación de experiencia aportada por el proponente, por no ser documentos necesarios para la comparación de las propuesta, serán susceptibles de aclaración cuando así lo considere el comité técnico evaluador.

**SEGUNDO:** el proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado superior o igual a OCHO (8) años contados con anterioridad a la fecha de inicio de la presente invitación debido a la especialización sobre el tema que debe soportar el oferente. En el caso de uniones temporales todos los miembros de la unión temporal deben cumplir con este requisito.



5. Se detallan las especificaciones técnicas de los tableros digitales quedando de la siguiente forma en todos los lugares del pliego donde se aparezca el ítem.

Tablero Digital con tecnología de reconocimiento óptico con reconociendo de al menos dos (2) contactos simultáneos, sensible al contacto digital y al uso de marcadores virtuales (mínimo 2 que no requieran batería para su activación con borrador virtual independiente), superficie activa de pantalla de al menos 77" diagonal. Reconocimiento de tinta digital en aplicaciones de usuario como Microsoft Office, navegadores Web, Adobe®, o AutoCAD®, entre otros, en al menos 15 idiomas diferentes. Software intuitivo para construcción de contenido, desarrollo de actividades didácticas, librería con más de 6000 objetos aprendizaje y acceso a comunidades docentes para acceso a contenidos desarrollados sin costo. El software debe ser compatible con: Windows y MAC. Sistema de proyección cerrado, ultracorto, con imagen de 77 pulgadas a máximo 72 cm para evitar proyección de sombras, debe ser acoplable al chasis de tablero, tecnología del video proyector DLP, XGA 1024 X 768, brillo mínimo de 2800 lúmenes, lámpara con vida útil de mínimo 2500 horas en uso estándar y 4000 horas en económico, contraste de 2900 a 1, aspecto 4:3 con soporte para 16:9. Sistema de parlantes USB sujetos al chasis del tablero de mínimo 14 Watts. Garantía de mínimo 2 años de todos los componentes. Todos los elementos de la solución, incluido el software deben ser de la misma marca. El proponente debe incluir en sus costos los servicios de instalación, conexiones de datos, eléctricos, sonido y video requeridos para su utilización en el aula.

Atentamente,

**NELSON GUTIERREZ ACOSTA**  
Representante del Ejecutor